INSTITUCIÓN EDUCATIVA

NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Hermanas Misioneras Dominicas del Rosario

Lambayeque

BOLETÍN INFORMATIVO

2027

CIENCIA
VIRTUD
ACCIÓN

"CIENCIA – VIRTUD – ACCIÓN"

ÍNDICE

1. CONDICIONES ECONÓMICAS

1.1. Monto cuota de ingreso 4
1.2. Fecha de pago de la cuota de ingreso 4
1.3. Procedimiento de la devolución de la cuota de ingreso 4
1.4. Monto matrícula 4
1.5. Monto pensiones 5
1.6. Información histórica del monto de la cuota de ingreso, matrícula y pensiones establecidas en los últimos cinco años. 5
1.7. Procesos de matrícula 2027 5
1.8. Pasos del proceso de matrícula 6
1.9. Fecha de pago de matrícula 7
1.10. Número de pensiones 7
1.11. Fecha de pago de pensiones 8
1.12 . Posibilidad de incremento del monto de pensiones 8
1.13 . Retención de certificados de estudios por falta de pago de pensiones 8
1.14 . Posibilidad de negarse a renovar la matrícula en caso de incumplimiento de las obligaciones Económicas 8

2. REQUISITOS, PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL INGRESO DE NUEVOS ESTUDIANTES 9

3. PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE NUEVOS ESTUDIANTES 9

4. NÚMERO DE VACANTES DISPONIBLES 11

5. NÚMERO MÁXIMO DE ESTUDIANTES POR AULA 11

6. SISTEMAS DE CONTROL DE ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES 12

7. PLAN CURRICULAR 2027

7.1. Finalidad 12
7.2. Metodología 12
7.3. Calendarización del año lectivo 2027 13
7.4. Horario y duración de clase. 14
7.5. Plan de estudios Nivel Inicial 15
7.6. Plan de estudios Nivel Primario 16
7.7. Plan de estudios Nivel Secundario 17
7.8. Sistemas de evaluación de los estudiantes 18
7.9. Niveles de logro para evaluación de competencias literal y descriptiva 19

8. PROMOCIÓN, RECUPERACIÓN ACADÉMICA Y PERMANENCIA EN EL GRADO 20

9. CANALES DE COMUNICACIÓN 23

10. TEXTOS ESCOLARES Y MATERIAL IMPRESO 23

11. EL SERVICIO EDUCATIVO INCLUYE 23

12. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROMOTOR Y DE LA DIRECTORA DEL COLEGIO 25

13. TALLER DE INTEGRACIÓN 26

Centro Educativo Particular "Nuestra Señora del Carmen"

Misioneras Dominicas del Rosario R.M. N° 55

INFORMACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS, DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO Y MATRÍCULA PARA EL AÑO ESCOLAR 2027

CENTRO EDUCATIVO PARTICULAR "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN", en cumplimiento con lo establecido en el numeral 14.1 del artículo 14 de la Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados, y con el propósito de que los usuarios dispongan de todas las condiciones del servicio educativo, pone en conocimiento la siguiente información:

DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA		
PROMOTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Congregación Hermanas Misioneras Dominicas del Rosario RUC N° 20103249121 Domicilio Legal: Bolognesi 140 Plaza Independencia Lambayeque	
DIRECTORA	Mgtr. Karla Yamily Carrasco Castillo DNI N° 16718615 Correo electrónico: direccioncolegiadaelcarmen@gmail.com	
TELÉFONO INSTITUCIONAL	074 282033	
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	secretariaelcarmenlambayeque@gmail.com	
PÁGINA WEB INSTITUCIONAL	https://www.cepelcarmen.edu.pe/	
INTRANET INSTITUCIONAL	https://cepelcarmen.sieweb.com.pe/	
CÓDIGO MODULAR DE LOS NIVELES EDUCATIVOS	Nivel Educación Inicial	1159557
	Nivel Educación Primaria	0451625
	Nivel Educación Secundaria	04532241
CÓDIGO DEL LOCAL ESCOLAR	283867	
TURNO	Mañana	
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN	Lambayeque	
UNIDAD DE GESTIÓN	UGEL 14000	

1. CONDICIONES ECONÓMICAS

1.1. MONTO CUOTA DE INGRESO (Sólo para estudiantes nuevos)

NIVEL EDUCATIVO	PAGO ÚNICO
INICIAL	S/ 1,000 *
PRIMARIA	S/ 1,000 *
SECUNDARIA	S/ 1,000 *

1.2. FECHA DE PAGO DE LA CUOTA DE INGRESO

La cuota de ingreso otorga al estudiante el derecho a obtener una vacante y permanecer en la institución educativa hasta la culminación de sus estudios en la misma. Se cobra por única vez a cada estudiante cuando ingresa a la institución educativa luego del proceso de admisión. El plazo para pagar la cuota de ingreso es de 8 días después de informar que el estudiante ha sido admitido.
*El monto de la cuota de ingreso es para todos los estudiantes del proceso de admisión 2027. Se precisa que el monto es por estudiante.

1.3. PROCEDIMIENTO DE LA DEVOLUCIÓN DE LA CUOTA DE INGRESO

En caso de traslado de la matrícula o de retiro voluntario del estudiante, la institución educativa devolverá la cuota de ingreso de forma proporcional al tiempo de permanencia del estudiante, salvo que, el usuario del servicio mantuviera deuda pendiente de pago. En dicho caso, la institución educativa privada deduce dicha deuda del monto a devolver por concepto de cuota de ingreso. La institución educativa procede a aplicar la fórmula sobre la devolución de cuota de ingreso contenida en el Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU.

1.4. MONTO MATRÍCULA 2027

NIVEL EDUCATIVO	PRESENCIAL
INICIAL	S/ 445.00
PRIMARIA	S/ 500.00
SECUNDARIA	S/ 505.00

1.5. MONTO PENSIONES 2027

NIVEL EDUCATIVO	PRESENCIAL
INICIAL	S/ 445.00
PRIMARIA	S/ 500.00
SECUNDARIA	S/ 505.00

1.6. INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL MONTO DE LA CUOTA DE INGRESO, MATRÍCULA Y PENSIONES ESTABLECIDAS EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS

AÑO	CUOTA DE INGRESO			MATRÍCULA			PENSIONES		
	Inicial	Primaria	Secundaria	Inicial	Primaria	Secundaria	Inicial	Primaria	Secundaria
2023	500.00	500.00	500.00	310.00	365.00	370.00	310.00	365.00	370.00
2024	700.00	700.00	700.00	340.00	395.00	400.00	340.00	395.00	400.00
2025	1,000.00	1,000.00	1,000.00	380.00	435.00	440.00	380.00	435.00	440.00
2026	1,000.00	1,000.00	1,000.00	415.00	470.00	475.00	415.00	470.00	475.00
2027	1,000.00	1,000.00	1,000.00	445.00	500.00	505.00	445.00	500.00	505.00

El pago correspondiente a la cuota de inscripción para los estudiantes postulantes es de S/ 100.00 (cien soles).
El pago deberá realizarse de manera presencial en el área de Tesorería de nuestra institución educativa.
Asimismo, les comunicamos que el procedimiento y los pasos correspondientes para realizar la inscripción se encuentran detallados y adjuntos en la página web institucional, por lo que les recomendamos revisarlos atentamente para cumplir adecuadamente con el proceso.

1.7. PROCESO DE MATRÍCULA 2027

a) La matrícula se realizará de forma presencial según el cronograma emitido en el comunicado de ratificación de matrícula.
b) A los padres de familia de los estudiantes nuevos se les enviarán, a sus correos electrónicos sus usuarios y contraseñas de la plataforma SieWeb, según la fecha de matrícula.

1.8. PASOS DEL PROCESO DE MATRÍCULA

a) Pago de cuota de matrícula:

ESTUDIANTES NUEVOS

Los padres de familia hacen el pago a través del Área de Tesorería de la institución educativa.
Se envía la constancia de matrícula a sus correos respectivos.
Descargan todos los documentos que se solicitan a través de la página del colegio, los leen y los entregan completados y firmados en la oficina de secretaría del colegio.

ESTUDIANTES ANTIGUOS:

Realizan el pago de la matrícula vía plataforma o agentes Banco de Crédito del Perú (BCP)

Cuenta Corriente Banco de Crédito del Perú en soles

415-1549895-0-22

Razón Social CEP "Nuestra Señora del Carmen"

RUC N° 20103249121

b) Actualización de la información

Ficha de datos del estudiante, del padre de familia, de salud.

c) Descarga y lectura de los siguientes documentos para su validación

- Contrato de prestación de servicio educativo.
- Autorización de consentimiento de datos personales, imágenes y vídeos.

d) Adjuntar

Declaración Jurada con **firma legalizada** de la aceptación del RESPONSABLE ECONÓMICO (en caso el responsable no sea el padre de familia).

e) Los padres de familia de estudiantes nuevos deberán cumplir los pasos 1.2a, c, d y además adjuntar los siguientes documentos:

- Partida de nacimiento
- Copia de la cartilla de vacunas (sólo para estudiantes de inicial)
- Constancia de Tamizaje de hemoglobina (sólo para estudiantes de inicial).

- Ficha Única de Matrícula original impresa del SIAGIE (excepto estudiantes que inicien por primera vez su etapa escolar).
- Certificado de estudios
- Constancia de matrícula del colegio de procedencia (impresa del SIAGIE).
- Resolución de Traslado (excepto estudiantes que inicien por primera vez su etapa escolar).
- Constancia de NO ADEUDO del nido o colegio de procedencia.

f) No podrán matricularse:
Estudiantes que tienen deuda pendiente con la Institución.

g) La matrícula del estudiante concluye cuando el padre de familia ha cumplido con los pasos anteriores y marca la opción: **He leído y acepto los "Términos y Condiciones".**

1.9. FECHA DE PAGO DE LA MATRÍCULA

El monto de la cuota de matrícula es el pago que se realiza con la finalidad de asegurar la inscripción del estudiante durante el año lectivo 2027 y el monto será con el que se comience a prestar el servicio educativo.

CRONOGRAMA	
Nivel /Grados	**Fechas**
Inicial 3, 4 y 5 años	04-10 de enero de 2027
Nivel primario	11-17 de enero de 2027
Nivel secundario	18-24 de enero de 2027
EXTEMPORÁNEA	25-31 de enero de 2027

1.10. NÚMERO DE PENSIONES

Las pensiones de enseñanza se efectuarán en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre, **con vencimiento el último día de cada mes,** a excepción del mes de diciembre cuya fecha de vencimiento de pago es el 20/12/2027; según el siguiente cronograma:

1.11. FECHA DE PAGO DE LAS PENSIONES

Ítem	Mes	Fechas de Vencimiento
1	Marzo	**31/03/2027**
2	Abril	**30/04/2027**
3	Mayo	**31/05/2027**
4	Junio	**30/06/2027**
5	Julio	**31/07/2027**
6	Agosto	**31/08/2027**
7	Septiembre	**30/09/2027**
8	Octubre	**31/10/2027**
9	Noviembre	**30/11/2027**
10	Diciembre	**20/12/2027**

1.12. POSIBILIDAD DE INCREMENTO DEL MONTO DE LAS PENSIONES

El monto de las pensiones de enseñanza bajo la modalidad del servicio educativo presencial, durante el año 2027 se mantendrá, excepto que por mandato legal se obligue/disponga incrementarlo.

1.13. RETENCIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS POR FALTA DE PAGO DE PENSIONES

La institución expedirá exclusivamente los certificados de estudios a los estudiantes que se encuentren al día en el pago de sus pensiones de enseñanza. Asimismo, se expedirá solamente de los años concluidos y cancelados.

1.14. POSIBILIDAD DE NEGARSE A RENOVAR LA MATRÍCULA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ECONÓMICAS.

Todos los estudiantes tienen derecho a reservar y mantener su matrícula para el año siguiente, de acuerdo con los requisitos que establece el Centro Educativo Particular “Nuestra Señora del Carmen”.

El incumplimiento reiterado de los compromisos relacionados con la formación integral del estudiante, así como de las obligaciones económicas correspondientes al pago de las pensiones de enseñanza, constituye una causal objetiva para la no ratificación de la matrícula, conforme con lo establecido en el artículo 134 del Reglamento Interno.

Asimismo, la institución contempla la figura de matrícula condicional para aquellos estudiantes que, habiendo recibido acompañamiento y orientación oportunos, persisten en conductas que evidencian el incumplimiento de las disposiciones y normas de convivencia establecidas en el Reglamento Interno.

2. REQUISITOS, PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL INGRESO DE NUEVOS ESTUDIANTES

Las condiciones del Proceso de Admisión, se hacen llegar a las familias en un documento en denominado "Proceso de Admisión" en formato PDF, por medio de la página web y plataforma SieWeb.

El procedimiento de admisión de nuevos estudiantes se realiza durante el año anterior al periodo escolar al que desean ingresar, de acuerdo con la disponibilidad de vacantes de la institución. Para participar en dicho proceso, las familias

deberán presentar los siguientes documentos:

a) Ficha del Postulante: **Descargar la ficha adjunta (que se publica en nuestra página web).**
b) Copia del DNI del postulante y ambos padres de familia.
c) Informe del Progreso de las Competencias del Colegio de procedencia.
d) Constancia de NO ADEUDO del nido o colegio anterior, detallada por fecha de pago de pensiones.
e) Constancia de pago por cada postulante correspondiente al derecho de Inscripción. El proceso de admisión tiene fechas establecidas, las cuales se comunican con tiempo a los padres de familia mediante la plataforma SieWeb y página web. Consta de los siguientes pasos (Presencial o semipresencial):

- Recorrido presencial de las instalaciones de nuestro colegio de acuerdo con el contexto.
- Inscripción de los postulantes.
 Charla Institucional sobre axiología, propuesta pedagógica, lineamientos institucionales y otros, dirigida a los padres de familia de los postulantes.
- Entrevista Psicológica a padres de familia y estudiantes postulantes (de acuerdo con las vacantes disponibles de inicial, primaria y secundaria).
- Evaluación Pedagógica a postulantes a partir de 1er grado del nivel primario (de acuerdo con las vacantes disponibles de primaria y secundaria).
- Charla de padres de familia con Equipo Directivo y/o coordinaciones.
- Publicación de resultados mediante la página web.
- Pago de Cuota de Ingreso (establecido por la institución).
- Entrega Constancia de Vacante a través de secretaría.
- Entrega de propuesta pedagógica, plan de estudios, reglamento interno y los demás documentos proporcionados a los ingresantes, serán enviados a través de la plataforma del colegio con el usuario y código del estudiante 30 días antes del proceso de matrícula.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE FAMILIAS

- En relación con el número de vacantes, el colegio establece criterios de priorización para la selección de familias a admitir. Esto es ponderantemente interno; incluye aspectos que garanticen un adecuado compromiso entre las familias y el colegio, como son:

a) Postulantes con necesidades educativas especiales (NEE) asociadas a discapacidad leve o moderada
b) Contar con hermanas(os) matriculadas (os) en el Colegio y que los padres han demostrado respeto, responsabilidad y participación activa y asertiva en la educación de sus hijas(os)
c) Coincidencia declarada o demostrable de la línea axiológica de las familias con las del Colegio evidenciada en el respeto a las normas institucionales
d) Capacidad de la familia para asumir los compromisos económicos que implica el Colegio (I. E. Privada)
e) Hijas (os) de exalumna (o) de los colegios de la Congregación HMDR.
f) Participar en el Proceso de Admisión implica conocer y respetar las condiciones del Colegio "Nuestra Señora del Carmen"

En caso de que un postulante no ingrese en la primera convocatoria, no podrá volver a postular a la institución hasta el próximo año. Los resultados del Proceso de Admisión son inapelables.

¡Importante!
Abonar el derecho de inscripción NO ACREDITA que la niña (o), adolescente sea considerado inmediatamente como ingresante al colegio.
Todos los postulantes sean hermanos de estudiantes o no, son evaluados conforme con el proceso de admisión descrito.
En caso de tener hermanos en el Colegio "Nuestra Señora del Carmen" se evaluará el cumplimiento de los pagos puntuales de las pensiones escolares.

Efectuado el pago de la cuota de ingreso y cuota de matrícula, el padre de familia recibirá en Secretaría de la I.E. la "Constancia de Vacante". Asimismo, presentará la siguiente documentación en la fecha solicitada:

- Partida de nacimiento original (solo para los estudiantes de Inicial y extranjeros)
- Copia del DNI del estudiante
- Copia de la cartilla de vacunas (sólo para estudiantes de inicial)
- Constancia de tamizaje de hemoglobina (sólo para estudiantes de inicial).
- Ficha Única de Matrícula original impresa del SIAGIE (excepto niñas/os que inicien por primera vez su etapa escolar en el nivel inicial).
- Certificado de estudios (excepto niños/as que inicien por primera vez su etapa escolar en el nivel inicial).
- Constancia de matrícula del colegio de procedencia (impresa del SIAGIE).
- Certificado de Conducta (solo para estudiantes desde 1° a 5° secundaria).
- Resolución de Traslado de la Institución Educativa de procedencia (excepto niñas/os que inicien por primera vez su etapa escolar en el nivel inicial).
- Estudiantes con NEE asociadas a discapacidad leve o moderada, deberán presentar los padres el Certificado de discapacidad. De no contar con el certificado de discapacidad, se debe presentar el Certificado Médico emitido por un establecimiento de salud autorizado.

3. PROCEDIMIENTO DE TRASLADOS DE ESTUDIANTES

El padre de familia, tutor legal o apoderado del estudiante (debidamente acreditado) tiene que solicitar en el colegio de destino una **CONSTANCIA DE VACANTE** y luego solicitar a Secretaría el traslado y además la entrega de los documentos de escolaridad del estudiante, que son:

- Resolución de traslado
- Certificado de estudios
- Ficha Única de Matrícula generada por el SIAGIE

Por su parte, el padre de familia, tutor legal o apoderado acreditado del menor tiene que hacer entrega de los documentos de escolaridad del estudiante a la I.E. de destino.

El padre de familia, tutor legal o apoderado acreditado del menor, debe informar a la institución educativa la gestión de traslado para efectos de control de asistencia y pago de pensiones.

4. NÚMERO DE VACANTES DISPONIBLES ADMISIÓN 2027

NIVEL/GRADO	VACANTES DISPONIBLES
INICIAL 3 AÑOS	40
INICIAL 4 AÑOS	10
INICIAL 5 AÑOS	15
PRIMER GRADO	12
SEGUNDO GRADO	14
TERCER GRADO	00
CUARTO GRADO	14
QUINTO GRADO	10
SEXTO GRADO	03
PRIMERO DE SECUNDARIA	19
SEGUNDO DE SECUNDARIA	20
TERCERO DE SECUNDARIA	10
TOTAL	**167**

5. NÚMERO MÁXIMO DE ESTUDIANTES POR AULA

NIVEL	DE ACUERDO CON EL AFORO
NIVEL INICIAL 3 años	20
NIVEL INICIAL 4 años	25
NIVEL INICIAL 5 años	25
NIVEL PRIMARIA	30
NIVEL SECUNDARIA	35

6. SISTEMAS DE CONTROL DE ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES

- Los estudiantes cuentan con horario de entrada y salida considerando su nivel y grado de estudios.
- La asistencia es registrada en la Plataforma Sie Web, se considera 5 estados: Asistencia, falta justificada, falta injustificada, tardanza justificada, tardanza injustificada. De ser necesario, el maestro y/o auxiliar podrá colocar alguna descripción del estado respectivo.
- En el caso de las tardanzas el padre de familia puede justificar hasta 03 días después de ocurrido la incidencia, directamente con el tutor. A partir de 04 días se debe justificar directamente a la Secretaría de la I.E adjuntando el documento respectivo.

7. PLAN CURRICULAR 2027

7.1. FINALIDAD

Nuestro Plan Curricular tiene como meta el lograr que nuestros estudiantes alcancen las competencias y capacidades asociadas a las áreas curriculares. Para este fin y luego de conocer las necesidades e intereses, se establece el plan de estudios y se distribuyen las horas pedagógicas con intervalos de tiempo propicios para consolidar los aprendizajes de los estudiantes. Se desarrolla un currículo por competencias y la evaluación formativa.

7.2. METODOLOGÍA

Se plantean acciones para que las y los estudiantes tengan la oportunidad de avanzar en el desarrollo de sus competencias, promoviendo actividades para la vivencia desde el Evangelio, formación de valores, el fomento y fortalecimiento de la lectura, el arte, la vida saludable, promoción de proyectos educativos ambientales integrados (PEAI). La metodología empleada es ACTIVA, siendo el estudiante el protagonista de sus propios aprendizajes, aplicamos el aprender haciendo.

- Partimos de la realidad o situaciones significativas.
- Motivamos el aprendizaje y amor por el estudio.
- Recuperación de saberes previos.
- Construcción de nuevos aprendizajes.
- Utilizamos el error como forma constructiva para seguir aprendiendo.
- Generamos el conflicto cognitivo y planteamos retos a los estudiantes.
- Promovemos el trabajo colaborativo y la comunicación horizontal.
- Promovemos el pensamiento crítico.
- Fomentamos la planificación y el desarrollo de experiencias de aprendizaje considerando las fechas del calendario ambiental.

7.3. CALENDARIZACIÓN DEL AÑO LECTIVO 2027:

El año escolar se iniciará el 01 de marzo.

I BIMESTRE 10 semanas	**DEL LUNES 07 DE MARZO AL VIERNES 08 DE MAYO**
Vacaciones para los estudiantes	Del lunes 10 al viernes 14 de mayo
II BIMESTRE 10 semanas	**DEL LUNES 17 DE MAYO AL VIERNES 23 DE JULIO**
Vacaciones para los estudiantes	Del lunes 26 de julio al viernes 06 de agosto
III BIMESTRE 09 semanas	**DEL LUNES 09 DE AGOSTO AL VIERNES 08 DE OCTUBRE**
Vacaciones para los estudiantes	Del lunes 11 al viernes 15 de octubre
IV BIMESTRE 09 semanas	**DEL LUNES 18 DE OCTUBRE AL VIERNES 17 DE DICIEMBRE**
Vacaciones para los estudiantes	A partir del lunes 20 de diciembre

7.4. HORARIO Y DURACIÓN DE CLASES

En la modalidad presencial, el número de horas semanales y el horario de clases para el año escolar 2027 son los siguientes:

HORARIO MES DE MARZO

NIVEL	HORAS SEMANALES		HORA DE INGRESO	HORARIO DE CLASES
Inicial	3 AÑOS	30	7:50 a.m.	8:00 a.m. - 12:00 m.
	4 AÑOS	30	7:50 a.m.	8:00 a.m. - 12:10 p.m.
	5 AÑOS	30	7:50 a.m.	8:00 a.m. - 12:20 p.m.
Primario	1° - 6°	35	7:30 a.m.	7:30 a.m. –1:00 p.m.
Secundario	1° - 5°	40	7:30 a.m.	7:30 a.m. – 1:20 p.m.

HORARIO ABRIL A DICIEMBRE

NIVEL	HORAS SEMANALES		HORA DE INGRESO	HORARIO DE CLASES
Inicial	3 AÑOS	30	7:50 a.m.	8:00 a.m. - 1:20 p.m.
	4 AÑOS	30	7:50 a.m.	8:00 a.m. - 1:30 p.m.
	5 AÑOS	30	7:50 a.m.	8:00 a.m. - 1:40 p.m.
Primario	1° - 6°	35	7:30 a.m.	7:30 a.m. –2:15 pm.
Secundario	1° - 5°	40	7:30 a.m.	7:30 a.m. – 2:45 pm.

- En el nivel inicial, primario y secundario se considera la hora pedagógica de 45 minutos.
- A partir del IV bimestre, como parte del proceso de adaptación para primer grado, los estudiantes de Inicial 5 años tendrán el siguiente horario de **7:30 a.m. – 1:40 p.m**.

El Centro Educativo Particular “Nuestra Señora del Carmen” dará cobertura a todas las áreas curriculares propuestas en cada nivel educativo.

7.5. PLAN DE ESTUDIOS NIVEL INICIAL 2027

ÁREAS CURRICULARES	GRADOS/N° HORAS SEMANALES		
	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
Comunicación	5	5	5
Plan Lector	1	1	1
Matemática	6	6	6
Personal social	3	3	3
Religión	2	2	2
Ciencia y Tecnología	2	2	2
Psicomotricidad	2	2	2
Grafomotricidad	2	2	2
Inglés	3	3	3
Computación	1	1	1
Danza	1	1	1
Música	1	1	1
Tutoría (acompañamiento)	1	1	1
TOTAL DE HORAS SEMANALES	30	30	30

7.6. PLAN DE ESTUDIOS NIVEL PRIMARIO 2027

ÁREAS CURRICULARES	GRADO / N° DE HORAS SEMANALES					
	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Matemática	7	7	7	7	7	7
Comunicación	7	7	7	7	7	7
Inglés	5	5	5	5	5	5
Personal Social	2	2	2	2	2	2
Ciencia y Tecnología	2	2	2	2	2	2
Robótica (Ciencia y Tecnología)	1	1	1	1	1	1
Arte y Cultura	2	2	2	2	2	2
Educación Física	2	2	2	2	2	2
Danza	1	1	1	1	1	1
Educación Religiosa	2	2	2	2	2	2
Computación	2	2	2	2	2	2
Tutoría y Orientación Educativa.	2	2	2	2	2	2
TOTAL DE HORAS	35	35	35	35	35	35

7.7. PLAN DE ESTUDIOS NIVEL SECUNDARIO 2027

ÁREAS CURRICULARES	GRADO / N° DE HORAS SEMANALES				
	1°	2°	3°	4°	5°
Matemática	7	7	7	7	7
Comunicación	6	6	6	6	6
Inglés	5	5	5	5	5
Arte y Cultura	3	3	3	3	3
Ciencias Sociales	3	3	3	3	3
Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica	2	2	2	2	2
Educación Física	3	3	3	3	3
Educación Religiosa	2	2	2	2	2
Ciencia y Tecnología	4	4	4	4	4
Robótica (Ciencia y Tecnología)	1	1	1	1	1
Educación para el Trabajo	2	2	2	2	2
Tutoría y Orientación Educativa.	2	2	2	2	2
TOTAL DE HORAS	40	40	40	40	40

7.8. SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

El Centro Educativo Particular "Nuestra Señora del Carmen" asume y apuesta por una **evaluación formativa** atendiendo a la diversidad neurológica de los estudiantes. Esta evaluación presenta las siguientes características:

- Integral porque involucra todas las dimensiones de la persona: intelectual, social, afectiva, espiritual y axiológica.
- Es procesual ya que se realiza durante todo el proceso de construcción del aprendizaje.
- Permanente y centrada en la **retroalimentación** con énfasis en los procesos de metacognición.
- Fortalece la autoestima de los estudiantes y los motiva a seguir aprendiendo.
- Promueve la evaluación para el aprendizaje y del aprendizaje.
- Fomenta la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

El Centro Educativo Particular "Nuestra Señora del Carmen", en su Proyecto Curricular establece los Criterios de Promoción del estudiante en coherencia con las disposiciones legales vigentes y las adecuaciones que desde el Proyecto se realizan; estando vigente el sistema de calificación literal para el Nivel Inicial, Primario y Secundario, según las disposiciones que establezca el Ministerio de Educación para la **evaluación de las competencias en el periodo escolar 2027.**

Nuestro sistema de evaluación está de acuerdo con la R.V.M. Nº 094-2020-MINEDU, "Norma que regula la evaluación de las competencias de los estudiantes de la Educación Básica".

NIVEL INICIAL.

- La escala de calificación es literal y descriptiva.
 AD: Logro destacado, A: Logrado, B: En proceso , C: En inicio
- El calificativo anual de las competencias, es el mismo que obtuvo el estudiante en el último periodo bimestral.
- Todos los estudiantes son promovidos automáticamente.

NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO

- La escala de calificación es literal:
 AD: Logro Destacado, A: Logro Previsto, B: En Proceso, C: En inicio
- El calificativo anual de las competencias, es el mismo que obtuvo el estudiante en el último periodo bimestral.

EVALUACIÓN DE RECUPERACIÓN

- Los estudiantes también pueden solicitar una evaluación de recuperación que se tomará en el periodo de recuperación de enero y febrero.
- El sistema de evaluación del Centro Educativo Particular toma como base los lineamientos del Ministerio de Educación de acuerdo con las normativas vigentes.

7.9. NIVELES DE LOGRO PARA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS LITERAL Y DESCRIPTIVA

ESCALA	DESCRIPCIÓN
AD	**LOGRO DESTACADO** Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto de la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.
A	**LOGRO ESPERADO** Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto de la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.
B	**EN PROCESO** Cuando el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto de la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
C	**EN INICIO** Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo con el nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.

FUENTE: RVM N.º 094-2020-MINEDU

8. PROMOCIÓN, RECUPERACIÓN ACADÉMICA Y PERMANENCIA EN EL GRADO

De acuerdo con la Resolución Viceministerial 094 -2020 del Ministerio de Educación, sobre las orientaciones al finalizar el año escolar en la Educación Básica Regular se determina:

EDUCACIÓN INICIAL

GRADO / CICLO	CONDICIONES DE PROMOCIÓN	PERMANENCIA Y RECUPERACIÓN PEDAGÓGICA
Ciclos I y II	**Promoción** Automática.	**Permanencia** No aplica. **Recuperación pedagógica** No aplica.

EDUCACIÓN PRIMARIA

GRADO / CICLO	CONDICIONES DE PROMOCIÓN	PERMANENCIA Y RECUPERACIÓN PEDAGÓGICA
1.° · ciclo III	**Promoción Automática**.	**Permanencia:** No aplica. **Recuperación pedagógica:** No aplica.
2.° · ciclo III	**Promoción**: Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o de la recuperación pedagógica, alcanza A o AD en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres, y B en las demás competencias.	**Permanencia** Al término del año lectivo, alcanza C en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres, y B en las demás competencias. **Recuperación** Si al término del año lectivo no cumple los requisitos de promoción o permanencia, recibe acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica. **Situación final: Permanece en el grado si, al término del acompañamiento o de la** evaluación de recuperación, no alcanza los requisitos para la promoción.
3.° · ciclo IV	**Promoción**: Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o de la recuperación pedagógica, alcanza B en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres; puede alcanzar AD, A o C en las demás competencias.	**Permanencia** Al término del año lectivo, alcanza C en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres, y B en las demás competencias. **Recuperación** Si al término del año lectivo no cumple los requisitos de promoción o permanencia, recibe acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica. **Situación final**: Permanece en el grado si, al término del acompañamiento o de la evaluación de recuperación, no alcanza los requisitos para la promoción.

Continúa: criterios para 4.°, 5.° y 6.° de primaria.

GRADO / CICLO	CONDICIONES DE PROMOCIÓN	PERMANENCIA Y RECUPERACIÓN PEDAGÓGICA
4.° · ciclo IV	**Promoción** Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: alcanza A o AD en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres, y B en las demás competencias.	**Permanencia** Al término del año lectivo, alcanza C en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres, y B en las demás competencias. **Recuperación** Si al término del año lectivo no cumple los requisitos de promoción o permanencia, recibe acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica. **Situación final** Permanece en el grado si, al término del acompañamiento o evaluación de recuperación, no alcanza los requisitos para la promoción.
5.° · ciclo V	**Promoción** Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: alcanza B en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres; puede alcanzar AD, A o C en las demás competencias.	**Permanencia** Al término del año lectivo, alcanza C en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres, y B en las demás competencias. **Recuperación** Si al término del año lectivo no cumple los requisitos de promoción o permanencia, recibe acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica. **Situación final** Permanece en el grado si, al término del acompañamiento o evaluación de recuperación, no alcanza los requisitos para la promoción.
6.° · ciclo V	**Promoción** Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: alcanza A o AD en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres, y B en las demás competencias.	**Permanencia** Al término del año lectivo, alcanza C en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres, y B en las demás competencias. **Recuperación** Si al término del año lectivo no cumple los requisitos de promoción o permanencia, recibe acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica. **Situación final** Permanece en el grado si, al término del acompañamiento o evaluación de recuperación, no alcanza los requisitos para la promoción.

EDUCACIÓN SECUNDARIA — CRITERIOS MODIFICADOS POR RVM N.° 048-2024-MINEDU

GRADO / CICLO	CONDICIONES DE PROMOCIÓN	PERMANENCIA Y RECUPERACIÓN PEDAGÓGICA
1.° (VI) **3.° y 4.° (VII)**	**Al finalizar el año** Al término del periodo lectivo: alcanza como mínimo B en la mitad o más de las competencias asociadas a cada una de las áreas o talleres; puede alcanzar AD, A o C en las demás competencias. **Después de recuperación** Al término del acompañamiento o recuperación: alcanza como mínimo B en la mitad o más de las competencias asociadas a cada área o taller, considerando los niveles obtenidos al término del periodo lectivo. Puede tener C en todas las competencias de un área o taller, subsanables hasta diciembre del siguiente periodo lectivo.	**Permanencia al cierre** Al término del año lectivo, alcanza C en más de la mitad de las competencias asociadas a cada una de cuatro o más áreas o talleres. **Recuperación** Si no cumple las condiciones de promoción o permanencia, recupera las competencias con nivel C. **Situación final** Si al término del acompañamiento o evaluación de recuperación no cumple las condiciones de promoción, permanece en el grado.
2.° (VI) **5.° (VII)**	**Al finalizar el año** Al término del periodo lectivo: alcanza A o AD en la mitad o más de las competencias asociadas a cada una de tres áreas o talleres, y B en las demás competencias. **Después de recuperación** Al término del acompañamiento o recuperación: alcanza A o AD en la mitad o más de las competencias asociadas a cada una de tres áreas o talleres y B en las demás, considerando los niveles obtenidos al término del periodo lectivo. Puede tener C en todas las competencias de un área o taller, subsanables hasta diciembre del siguiente periodo lectivo.	**Permanencia al cierre** Al término del año lectivo, alcanza C en la mitad o más de las competencias asociadas a cada una de cuatro o más áreas o talleres. **Recuperación** Si no cumple las condiciones de promoción o permanencia, recupera las competencias con nivel C. **Situación final** Si al término del acompañamiento o evaluación de recuperación no cumple las condiciones de promoción, permanece en el grado.

Base normativa: RVM N.° 094-2020-MINEDU, numeral 5.1.3, literal A (EBR), y RVM N.° 048-2024-MINEDU, Anexo I (modificación de los requisitos para Secundaria). Texto organizado para su lectura sin modificar los umbrales de logro.

9. CANALES DE COMUNICACIÓN

- Publicaciones y mensajería vía Sie Web. (Comunicados, boletines)
- Presentación de celebraciones y actuaciones a través de las redes sociales institucionales.
- Anuncios a través de las redes sociales institucionales.
- Correo de secretaría (secretariaelcarmenlambayeque@gmail.com)
- Líneas telefónicas (074- 282033)
- Entre docentes y padres de familia:
 - ✔ Entrevistas presenciales.
 - ✔ Mensajería vía Sie Web y/o agenda del estudiante.

10. TEXTOS ESCOLARES Y MATERIAL IMPRESO

La/el docente cuenta con material educativo como libros de texto y actividades, así como material impreso (fichas de trabajo, fichas informativas, evaluaciones, prácticas dirigidas, fichas de refuerzo) que son empleados como herramientas que consolidan el proceso de enseñanza-aprendizaje para el desarrollo de las competencias de los estudiantes.

11. EL SERVICIO EDUCATIVO INCLUYE:

El Centro Educativo Particular "Nuestra Señora del Carmen" bajo el acompañamiento permanente de las Hermanas Misioneras Dominicas del Rosario constituye una obra educativa que busca evangelizar a través de la educación, brindando una formación integral a niños y jóvenes capaces de generar cambios positivos en nuestra sociedad. Para ello, desde las diferentes áreas se brindan asesorías y se desarrollan programas en favor de nuestros estudiantes:

- **Pastoral Educativa**

 Promovemos con especial énfasis una escuela en Pastoral que permita a nuestros estudiantes desarrollar su proyecto de vida marcado por una experiencia de fe con una visión trascendente de su misión como cristianos en el mundo.

- **Tutoría y Convivencia Escolar Educativa**

 Busca promover el bienestar y fortalecer las competencias socio-afectivas y cognitivas de las y los estudiantes. Esto se logra acompañándolos y orientándolos en sus diferentes necesidades personales y sociales en un clima de confianza y respeto. Por otro lado, la

tutoría busca también prevenir situaciones de riesgo que vulneren los derechos del estudiante y que podrían afectar su desarrollo personal y social.

- **Departamento de Psicología**

 El Departamento de Psicología de nuestra institución es el encargado de promover una adecuada salud mental en nuestra comunidad educativa a través de actividades integradoras y formativas que favorecen la adaptación y desarrollo personal.

 El objetivo principal del área de Psicología, es orientar y acompañar el proceso de formación integral de los estudiantes, mediante la evaluación y diagnóstico, intervención y desarrollo de programas preventivo-promocionales, y complementarios a la labor académica. Contamos con dos psicólogas.

- **Atención a la Inclusión y Diversidad**

 Nos encontramos desarrollando implementaciones para poder desarrollar adecuaciones curriculares, ajustes razonables y apoyos educativos de acuerdo con las necesidades educativas de nuestros estudiantes con NEE. Mantenemos comunicación permanente con especialistas externos de los estudiantes con atención a la diversidad.

- **Proyecto Institucional Plan Lector: "Un niño que lee, será un adulto que piensa"**

 Continuaremos fomentando el hábito lector en las diversas actividades desde la hora del Plan Lector, asimismo desde el tratamiento de las diversas áreas.

- **Visitas de estudio**

 Se continuarán las visitas de estudio en el periodo lectivo 2027 con la finalidad de promover experiencias de aprendizaje en los diferentes entornos y retroalimentar lo aprendido.

- **Enfermería**

 - ✔ Atención a los estudiantes en caso de lesiones leves o primeros auxilios, así como la adaptación de los protocolos para el cuidado de la salud física.
 - ✔ Brinda charlas sobre prevención de enfermedades comunes e higiene.
 - ✔ Comunica a las familias e informa a la institución las situaciones presentadas de seguridad y salud a los estudiantes.

- **Actividades Extracurriculares**

 Dirigido a estudiantes de 5to grado de primaria a 5to año de secundaria. Se brinda las siguientes actividades extracurriculares:

 Entrenamientos Deportivos:

 - ✔ Vóleibol
 - ✔ Basquetbol

 Artísticos:

 - ✔ Danza
 - ✔ Música

- **Jornadas pastorales externas para el nivel secundaria**

- **Exámenes Internacionales de la Universidad de Cambridge**

 El Centro Educativo Particular "Nuestra Señora del Carmen" en coordinación con **Abilities & Education** brinda la posibilidad a estudiantes seleccionados del nivel primario y secundario de participar en los exámenes internacionales de la Universidad de Cambridge (Inglaterra). Los costos de la evaluación externa serán asumidos por los padres de familia o apoderados legales.

12. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROMOTOR Y DIRECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

PROMOTORA	**Congregación Hermanas Misioneras Dominicas del Rosario** **RUC N° 20103249121** **Domicilio Legal: Bolognesi 140** **Plaza Independencia - Lambayeque**
DIRECTORA	Mgtr. Karla Yamily Carrasco Castillo DNI N° 16718615 Correo electrónico: direccioncolegiadaelcarmen@gmail.com

12. TALLER DE INTEGRACIÓN

Está dirigido a los estudiantes de nuestra institución educativa de **1° grado de primaria** y 1° año de secundaria.

El objetivo es fomentar la integración de los estudiantes, familiarizándolos con el entorno y afianzando su bienestar emocional, logrando que desarrollen una convivencia armoniosa y saludable. Asimismo, mejorar el aprendizaje a través de actividades lúdicas y la retroalimentación siguiendo los protocolos establecidos para el cuidado de la salud de uno mismo y de los demás.

TALLER DE INTEGRACIÓN	
DURACIÓN	Del 04 al 29 de enero 2026
DÍAS	Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes
HORARIO	De 8:00 a.m. - 12:30 p.m.
COSTO	Primaria: S/. 400.00 Secundaria: S/.420
FORMA DE PAGO	**Tesorería del colegio**

Lambayeque, 04 de noviembre de 2026



Mgtr. Karla Carrasco Castillo
Directora